



CP144N°40/2026-CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DE PERSONAL CONTRATADO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR JORNALES
TÉCNICO ADMINISTRATIVO –DAF. SEGUNDA CONVOCATORIA

PERFIL DEL CARGO

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Dependencia:	Dirección de Administración y Finanzas.
Cargo/Función:	Secretaría y Recepción de la Dirección de Administración y Finanzas
Supervisado por:	Dirección de Administración y Finanzas
Número de Vacancias:	uno (1)
Sueldo:	Gs. 3.300.000 (guaraníes tres millones trescientos mil). IVA Incluido.
Inicio y fin de postulación:	12 al 14 de octubre de 2026, de 07:30 a 10:30 horas.
Carga Horaria:	35 horas semanales, lunes a viernes de 07:00 a 14:00 horas.
Vigencia:	A partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2026.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACION

- a) Tener nacionalidad paraguaya.
- b) Estudiante universitario de carreras en el área de Ciencias Empresariales, estar cursando como mínimo el sexto semestre, tales como Administración de Empresas, Economía, Ciencias Contables, Ingeniería Comercial u otras carreras afines.
- c) Manejo de herramientas informáticas (planillas electrónicas y procesadores de textos), cursos de Secretariado Ejecutivo.
- d) Buena reputación.
- e) Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- f) Experiencia en funciones similares con experiencia mínima de 6 (seis) meses (demostrable con certificado de trabajo).

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

- a) Copia, autenticada por Escribanía Pública, de la Cédula de Identidad Civil vigente (Excluyente).
- b) Currículum vitae actualizado con una (1) foto tipo carné original (Excluyente). No se admite foto impresa.
- c) Copia de Certificado de Estudios de la Facultad, autenticados por Escribanía Pública (Excluyente).
- d) Copias de cursos de capacitación, vinculados al perfil requerido.
- e) Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (Excluyente). Este documento debe ser descargado de la página web de la Institución, que se encuentra junto con la convocatoria, en el apartado de Concursos Externos.
- f) Certificados o constancias que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores según perfil requerido.

DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS UNA VEZ ADJUDICADO EL PUESTO

- Certificado original de antecedentes judiciales.
- Certificado original de antecedentes policiales.

OBSERVACIÓN: Aquellos postulantes cuya educación formal verificada sea inferior o superior a la estrictamente requerida en el perfil del cargo, quedarán excluidos en atención al criterio de sub o sobrevaloración de los requisitos del puesto en los concursos públicos.
Presentar los documentos mencionados en el numeral 2, en sobre cerrado, que serán recepcionados desde el día 12 al 14 de octubre de 2026; de 07:30 a 10:30 horas.
Prueba de conocimiento, Test Psicométrico y entrevista el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 08:00 horas.
Para más informes, al correo rrhh@cepb.una.py Departamento de Talento Humano del Colegio Experimental Paraguay – Brasil o al teléfono 021 338 9518, interno 126.

Asunción, 08 de octubre del 2026.

RMO/ZVBN/micc
Dirección General



Prof. Dr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISION

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



**CP144N°40/2026 - CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRATADO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO – DAF 2DA CONVOCATORIA
BASES Y CONDICIONES**

1. Los documentos deberán ser presentados en **formato impreso, firmados y foliados, en sobre cerrado**.
 - En la fecha de presentación de la postulación se entregará una contraseña de recepción de la misma.
 - El Departamento de Talento Humano publicará a partir de las 48 (cuarenta y ocho) horas del cierre de la convocatoria y posterior evaluación documental, en los medios habilitados para el efecto, la lista de admitidos y de los no admitidos, con las observaciones correspondientes de cada caso.
2. Los postulantes admitidos deberán presentarse el día miércoles 21 de octubre de 2026 a las 08:00 horas para la prueba de conocimiento, test psicométrico y entrevista.
 - La Prueba de conocimientos y habilidades estará relacionada a conocimientos sobre el cargo concursado y Reglamento Interno del CEPB-UNA, <https://www.cepb.una.py/web/images/pdf/REGLAMENTOINTERNO.pdf> así como una evaluación en lengua guaraní.
 - Luego de las pruebas de conocimientos se procederá a desarrollar el test psicométrico a cargo de una Psicóloga Institucional.
 - Seguidamente la entrevista, que consiste en la fase final del proceso de selección realizado con el objetivo de obtener información directa sobre los conocimientos, experiencias, habilidades, actitudes e intereses personales del postulante, si el mismo es apto o no para el trabajo. La entrevista estará a cargo de uno o dos de los miembros de la Comisión de Selección.
3. En la Evaluación se tendrá en cuenta la formación académica, eventos de capacitación, experiencia laboral general y específica, prueba de conocimientos relacionados al cargo, test psicométrico y entrevista, cada ítem tendrá un puntaje, cuya sumatoria total es de 100 puntos.
4. Suministrar información curricular veraz en su postulación y proporcionar los documentos, certificados y títulos que sean requeridos por parte de la Comisión de Selección, ya que la falta de presentación de los mismos o de una forma incorrecta, será causal de exclusión automática.
5. Presentarse en el lugar y hora indicada, en la forma establecida para las evaluaciones que se efectúen en el marco del concurso.
6. Informarse de los resultados a través de los medios establecidos para el efecto, página web de la Institución.
7. Denunciar por escrito cualquier irregularidad del Concurso ante la Comisión de Selección.
8. La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso de que exista solo una (1) postulación o que no haya postulaciones para el puesto en concurso, en tales situaciones deberá realizarse un nuevo llamado bajo las mismas bases y condiciones, o ajustes, según sea el caso.
9. Aquellos postulantes cuya educación formal verificada sea inferior o superior a la estrictamente requerida en el perfil del cargo, quedarán excluidos en atención al criterio de sub o sobrevaloración de los requisitos del puesto en los concursos públicos.
10. El postulante no podrá continuar a la siguiente etapa del Proceso de Selección en caso de no completar en su totalidad cada fase.

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO - CEPB

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la UNA.

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO DE PERSONAL CONTRATADO N° 40/2026. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR JORNALES.
Técnico Administrativo - Secretaría y Recepción Dirección de Administración y Finanzas.
2da. Convocatoria

FACTORES DE EVALUACIÓN	GRADUACIÓN DE PUNTAJES	PONDERACIÓN
		PUNTAJES PARCIALES
A) FORMACIÓN ACADÉMICA		20 Puntos
▪ Estudiante Universitario de carreras del área de Ciencias Empresariales como: Administración de empresas, Economía, Ciencias contables, Ingeniería comercial, cursando como mínimo el 6° (sexto) Semestre ▪ Certificado de Curso de Secretario Ejecutivo ▪ Certificados de Cursos de Informática	(10P) (7P) (3P)	
B) EVENTOS DE CAPACITACIÓN		15 Puntos
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: ▪ Por cada constancia o certificado que este directamente relacionado al cargo concursado, hasta un máximo de 03 (tres) constancias. (4P cada uno) ▪ Capacitaciones de carácter transversal, hasta un máximo de 03 (tres) constancias: (1P cada uno) Entre ambos tipos de capacitaciones no podrá superar los 15 P.	(12 P) (3 P)	
C) EXPERIENCIA LABORAL		15 Puntos
▪ Constancia de Experiencia Laboral Específica relacionada directamente al cargo concursado, de un (01) año como mínimo	(10P)	
▪ Constancia de Experiencia General Laboral, de dos (02) años como mínimo	(5P)	
D) EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:		20 Puntos
▪ Evaluación de conocimientos generales relacionadas al cargo y Reglamento Interno del CEPB-UNA	(10P)	
▪ Evaluación de conocimiento de idioma Guaraní	(5P)	
▪ Evaluación de Informática (planillas electrónicas y procesadores de textos, etc.)	(5P)	
E) TEST PSICOTÉCNICO		10 Puntos
▪ Evaluación psicotécnica	(10P)	
F) ENTREVISTAS		20 Puntos
▪ Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección.	(20P)	
PUNTAJE TOTAL A OBTENER POR EL POSTULANTE:		100 PUNTOS

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece servicios educativos de calidad a la sociedad y, a la vez, un espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía de la

VISIÓN

Ser una institución educativa, líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa que respondan a las exigencias de un contexto